

carácter político, y sólo al Congreso ó á los tribunales civiles tocaba el resolverla. En cualquier caso, Maximiliano, como entidad política, no podía ser castigado con la pena de muerte; como extranjero, no podía acusársele de traidor. » (p. 465).

## CAPÍTULO XIV.

*Regreso de Juárez á la Capital. La Convocatoria. — Violación escandalosa del sufragio popular seguida de movimientos revolucionarios. — Contradicciones de los liberales ensalzando y deprimiendo alternativamente el sufragio popular. — Venganzas de Juárez ejercidas contra los conservadores. — Su parcialidad con el banquero Escandón. — Los traidores preferidos por los liberales á los inmaculados. — Malversación de los fondos públicos. Tacañería de Juárez; sus viáticos.*

JUÁREZ se movió de San Luis donde se encontraba cuando los sucesos de Querétaro, y dirigióse á la capital á la que entró el 15 de julio de 1867, siendo acogido con marcada frialdad por sus habitantes. El señor Vigil, cuya parcialidad hemos señalado más de una vez, habla del « extraordinario júbilo » con que Juárez fué recibido. Puede afirmarse de este escritor lo que de Carlos María Bustamante dijo García Icazbalceta: que « no se equivoca uno creyendo todo lo contrario de lo que dice. » Lejos de ser extraordinarios aquellos regocijos, dice Payno que « la gente principal permaneció encerrada en sus casas, y la mayor parte de las señoras vestidas de luto por la muerte de Maximiliano. » (*Compendio de Historia de México*) Agrega Rivera que aquellos regocijos « fueron animados tan sólo por parte de los republicanos; pues, en la capital también era considerable el número de los imperialistas. » « La clase aristocrática, escribe Gustavo Baz, se abstuvo de tomar parte en aquella fiesta; » y según las memorias de Sebastián Lerdo de Tejada, « duros, muy duros fueron los primeros años de la restauración constitucional para los liberales: estábamos en presencia de un triunfo que semejaba una derrota. »

La verdad es que la nación estaba cansada de Juárez. « Ella, dice Cosmes, aguardaba con ansia la terminación de la dictadura y su substitución por el régimen constitucional. El espíritu estrecho é intolerante que dominaba en la aplicación de las facultades extraordinarias de que el presidente estaba investido desde 1863, tenía cansado al pueblo mexicano, y en vista de que la convocación á elecciones se demoraba indefinidamente, cuando debía haberse hecho al día siguiente de la instalación del gobierno en la capital, la impaciencia crecía en el público, y diariamente, por medio de la prensa, ó en los discursos de los clubs, se reclamaba el cumplimiento del deber que la auto-

ridad suprema tenía de restablecer el imperio de la Constitución tan pronto como las circunstancias difíciles que obligaron á suspender su ejercicio, habían cesado. » (t. 19. p. 21).

Al fin, el 14 de agosto se expidió la ley convocando á la nación para las elecciones, « y por ella, escribe Rivera, habían de manifestar los ciudadanos al nombrar electores primarios, si podría el Congreso de la Unión, sin necesidad de observar los requisitos del artículo 127 de la Constitución federal, reformarla ó adicionarla, establecer las dos cámaras, el veto suspensivo del presidente de la república á las primeras decisiones del Congreso hasta que lo confirmaran los dos tercios de éste; señalar la manera de cubrir la falta de presidente y vice-presidente de la república, y que fueran restringidas las facultades de la diputación permanente para convocar al Congreso. También se había de expresar si se reformarían las Constituciones de los Estados, de una manera análoga, y si podían ser electos diputados los eclesiásticos. Buenas y necesarias varias de las reformas propuestas en la convocatoria, fué mal acogida la manera propuesta para realizarlas. Por los medios señalados en la misma Constitución, pudo haberse logrado lo que, aunque proclamando la soberanía nacional, se hacía violando el código fundamental. No había necesidad de festinar el planteamiento de mejoras que bien pudieron realizarse paulatinamente, según después lo ha hecho el señor Lerdo de Tejada, que fué el ministro que firmó aquella memorable convocatoria. En la sociedad causó doloroso efecto el que no se llamara al pueblo para que eligiera sus autoridades lisa y llanamente, según la Constitución que el país deseaba sinceramente practicar, y desde que esa disposición innovadora apareció, se notó una íntima conmoción social. »

« Al salirse del terreno de las prácticas constitucionales en la convocatoria, Juárez olvidaba sus juramentos y su misión, se convertía en revolucionario contra las instituciones mismas que había salvado. » (*Baz.*)

« La convocatoria era uno de los más rudos golpes que se ha querido asestar á nuestra siempre infortunada y tan poco respetada Constitución. » (*Paz* t. 3. p. 35.)

Ante una oposición tan general y amenazadora, Juárez se alarmó y tuvo esta vez el buen sentido de acatar el sentimiento nacional, volviendo sobre sus pasos, sin por éso retirar su fastidiosa candidatura.

« Si Juárez se hubiera interesado realmente por la salud de la democracia, no hubiera aceptado su candidatura para presidente en 1867; » (*Ver* p. 836) porque en aceptándola en contra de la voluntad del partido nacional, cuyo candidato era D. Porfirio Díaz, « probó que su inquebrantable firmeza para exponer la campaña electoral á una derrota antes que dar lugar á la formación de un héroe supremo en las páginas de la gloria militar, reconocía por causa el temor de que ante el prestigio de ese héroe, el suyo se opacara y le fuera imposible continuar en el alto cargo de presidente. » (*Ver* p. 838.)

No era infundado este temor. Afirma Cosmes que « sin la influencia oficial, tal vez hubiera resultado el sufragio en favor del General Díaz, quien,

aun á pesar de esta influencia, había obtenido una respetable cantidad de votos. » (t. 19. p. 362.)

« Esa violación escandalosa del sufragio por el gobierno dió un pretexto magnífico á los enemigos de éste, para apelar á las armas. » (*Cos* t. 20. p. 754.) « Los movimientos revolucionarios en todo el país tenían que corresponder á una marcha de gobierno revolucionario. » Pero nada le importaban á Juárez las vidas de millares de mexicanos sacrificadas en aras de su desmedida ambición. « Juárez se conformó con obsequiar cada cuatro años á su patria con una tremenda guerra civil sobre el tablado de un inmenso patíbulo, y sin más objeto que colocar su impasible personalidad en la fosa de las libertades públicas y de los ideales democráticos. » (*Ver* p. 855, 867.)

« No hubo punto en el país de donde no viniesen quejas y protestas por los procedimientos de violencia puestos en juego por la administración para violar el sufragio en las elecciones... La administración se valió de la fuerza brutal que empleó para apoderarse á bayonetazos de las casillas electorales, negando al mismo tiempo y de la manera más hipócrita que había violado el sufragio con la ayuda del ejército. » Tan avezado estaba Juárez en el arte de mentir que él mismo acabó por creer en sus propios embustes, así como el sargento Marco Bomba creyó en sus hazañas, y Mahoma en sus milagros. Léase, si no, ésto que dice un panegirista suyo : « Juárez se hacía la ilusión de que por el hecho de haber obtenido una mayoría á consecuencia de unas elecciones hechas bajo la presión oficial, disponía de la voluntad de la mayoría de la nación. Mentira grande era ésta, porque en México los individuos agraciados por el sufragio, no son representantes del pueblo, sino del gobernante que preside el acto electoral. » (*Cos* t. 20. p. 719, 743, 465.)

« Y era tanto más impolítica la conducta de Juárez abusando escandalosamente de la fuerza en las elecciones, que confesaba de esta manera su completa impopularidad. ¿Qué significaba toda esa ostentosa apelación á los medios ilegales empleados sin pudor alguno y á toda luz, sino que el poder que regía entonces á la república, era fuerte solamente por su posición accidental, por los elementos militares de que disponía, y por los medios corruptores que la misma nación había puesto en sus manos, pero que no tenía raíz ni base en el afecto espontáneo del pueblo? » (*Cos* t. 20. p. 754.)

Y lo que se dice aquí de Juárez, bien puede aplicarse, sin ninguna variante á todos los gobernantes liberales de México.

« En México, escribe Cosmes, las elecciones no pueden ser absolutamente libres, ni la expresión real del voto del pueblo. El poder existente es, en realidad, quien formula ese voto... Por lo cual, ha sido siempre una gran locura oponérsele en el terreno de las elecciones... Entre nosotros, el sufragio popular ha sido siempre una ficción., nada significa, y es una verdadera mentira como manifestación de la voluntad popular, » (t. 19. p. 403. t. 21. p. 820. t. 23. p. 59. t. 20. p. 709) « siendo nuestra democracia (puramente) verbal y de aparato. » (J. Sierra. *En Terra Yankee*. p. 135)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> « La clase media en la América latina, de origen burocrático en vez de industrial, es profundamente famélica, lo que hace que dispute más empleos

Pues bien, esta ficción y verdadera mentira que no significa nada, y por lo mismo, no es la manifestación del voto popular, como lo confiesa la grey liberal, de repente, según esos mismos escritores, significa mucho y llega, no sabemos con qué arte y prestigio, á representar la voluntad de ese pueblo arrojado á bayonetazos de las casillas electorales, en tratándose de absolver á Juárez de sus atentados contra la Constitución. Oigamos á Cosmes cantando la palinodia : « La elección de Juárez en 1867 sancionó el golpe de Estado de Paso del Norte y la ejecución de Maximiliano. » (t. 19. p. 94.) Aun más : « La Intervención francesa aseguraba que Juárez ocupaba el poder supremo apoyándose en una minoría opresora. La elección de Juárez en 1867 fué la confirmación de que el pueblo mexicano, liberal en su inmensa mayoría, se había dado voluntariamente en 1861 el gobierno que Napoleón III intentó derrocar. » (t. 21. p. 744.)

Pero ¿cómo pudo la tal elección significar tantas lindezas, cuando el precitado escritor acaba de decirnos que en México las elecciones no significan absolutamente nada, siendo pura ficción y mentira? En lenguaje llano y común, este modo de razonar llámase contradicción, desbarro; pero entre liberales y positivistas, lleva el nombre rimbombante de « método filosófico. »<sup>1</sup> (*Cos* t. 19.

públicos que principios republicanos... En México, sólo habrá ejercicio de derechos políticos cuando otra raza ocupe nuestro país por conquista, ó por inmigración, y que se imponga aristocráticamente como amo ó por cruzamiento en la sangre mexicana... En México, la incapacidad democrática no es muestra solamente de analfabetismo; los mexicanos más ilustrados aparecen tan inservibles para la democracia, como los más puros ejemplares de la raza indígena. El español sólo ha sido y sólo puede ser autócrata ó servil. » (*Rev.* p. 109, 213.) « No se puede concebir el poder entre nosotros sin algo de absolutismo, tanto porque el pueblo no está educado para otra cosa, como porque estamos acostumbrados los Mexicanos ó á ser siervos humildes ó á ser caciques endemoniados. » (*Paz* t. 2. p. 313.) « Los pueblos latinos formados en la escuela y en las tradiciones del *Imperium* romano, son hijos legítimos del principio autoritario, y no pueden renegar de la influencia de esa paternidad, ni romper con su pasado. » (*Cos*. t. 19. p. 52.)

<sup>1</sup> Tampoco le fué bien al señor Cosmes al querer ensayar su método filosófico con el arzobispo Ireland, quien á su vez le aplicó á sus filósofos hombros una buena vapulación, que es de lo que reza esta carta del prelado : « St Paul, 19 de mayo de 1904. *Rev.* y querido Padre Planchet : Me mandó ud un extracto de un libro publicado últimamente en México por F. G. Cosmes en el cual se dice textualmente : « Los mismos americanos pertenecientes á la Iglesia Romana son católicos sui generis. Recuérdese en prueba de ello la negativa rotunda del arzobispo Ireland y otros prelados á publicar en sus iglesias respectivas la Encíclica *Liberta(s)*, por contener, decían, principios opuestos á las ideas y á las instituciones de un pueblo libre como el americano. » (t. 22. p. 537.)

« Puede ud declarar á cuantos interese, que todo lo escrito por el señor Cosmes es una verdadera falsedad, una pura invención de su fantasía.

p. xxxii) en cuya virtud resulta que la ridícula minoría de unos 7, 422 electores (t. 19. p. 92) que votaron en favor de Juárez, merced á los bayonetazos y asalto de las casillas electorales (*Paz* t. 3. cap. 5), representaban la voluntad nacional, y por lo mismo, sancionaron todas las ilegalidades y atropellamientos del gobierno africano que presidía Juárez. Estas mismas vulgaridades repetía Iglesias cuando dijo: « Después de celebradas las elecciones para presidente de la república en 1867, la sanción popular revalida los actos todos de la dictadura, sin que en contra pueda levantarse una sola voz entre nosotros, puesto que todos los que tenemos la honra de pertenecer al Congreso, reconocemos y proclamamos el principio de que en la república mexicana, la voluntad del pueblo es la suprema ley. » (*Cos* t. 19. p. 391.)

También Juárez, aquél que hacía las elecciones á bayonetazos, tuvo el descaro de decir cosa igual, cuando en su manifiesto de 15 de julio de 1867 afirmó que « en nuestras libres instituciones el pueblo es el árbitro de su suerte... La liza electoral, había dicho en otra ocasión, es campo abierto á todas las opiniones políticas; es el terreno en el que, sin trastornos ni perturbaciones, pueden combatir todas las ideas, y á él deben descender todos los partidos que tengan fe en sus teorías y en el buen sentido del pueblo. » Esta jerigonza, esta palabrería hipócrita, indigna de un gobernante y acreedora sólo al desprecio de la gente sensata, la desmienten por completo los mismos panegiristas de Juárez quienes nos han probado en las páginas anteriores el singular respeto que profesaba su idolillo al sufragio popular.

Despechados los liberales de ver que el sufragio popular, tan ensalzado por ellos, les ha sido siempre a iverso, ahora lo rechazan y condenan en los términos más despreciativos que pueda sugerirles su « método filosófico. » Según Cosmes, « el sufragio popular no tiene ideas, y jamás podrá proponerse un objeto determinado... En general, es la fuente de todas las dictaduras, de todos los cesarismos, porque en él domina no la reflexión madura y serena, sino las pasiones de las multitudes, sus simpatías y sus antipatías,

« Mucho le agradezco, Rev. Padre, el haberme llamado la atención sobre esas palabras. Ciertas personas, en otras naciones, hacen mucha oposición á los católicos norteamericanos, valiéndose para ello de la mentira. Cosmes no es más que uno de tantos fanáticos á quienes nada detiene, con tal de propagar sus ideas... *John Ireland.* »

« La falta de sinceridad en nuestro carácter, escribe José de Jesús Cuevas, ha hecho imposibles casi todos los tratos del comercio humano: los documentos de muchas instituciones de crédito y las escrituras públicas están redactadas bajo la inspiración de una desconfianza tal que hace inútiles los Códigos é implica hasta la renuncia de los principios fundamentales del derecho: las compañías anónimas infunden temores insuperables y ninguna grande empresa puede acometersé por falta de lealtad y recíproca confianza, que son el alma de los trabajos colectivos. Los recursos del crédito, tan fecundos en resultados benéficos para las transacciones mercantiles y las combinaciones industriales, por deficiencia de sinceridad, están perdidos para nosotros. »

destituidas de toda razón. » (t. 19. p. 43, 41.) En una palabra, tal como la dijo Bulnes en un periódico subvenido por el gobierno de Porfirio Díaz, « el más formidable enemigo que tiene el liberalismo, es el sufragio universal. » (*El Mundo.* 28 oct., 1896.) La razón es que « si se dejara obrar á la voluntad popular libremente en la hora del sufragio, el liberalismo habría muerto; porque esas masas pobres, ignorantes, é inmorales, según la expresión del referido señor, están encadenadas por la superstición á las clases privilegiadas. » (*El Monitor* citado por *El Tiempo.* 31 oct. 1896.) « Someterse á una elección libre popular, sería dejar al partido liberal peor que anquilado, inservible, hecho un trebejo. » (*Rev.* p. 306.) Para deshacerse de un enemigo tan formidable, « las inteligencias elevadas y superiores del partido liberal, » (*Cos* t. 19. p. xxxi) como en su proverbial modestia se llaman esos filósofos del nuevo método, han declarado que « el bien público, la existencia de la sociedad y su progreso, » son incompatibles con el sufragio popular, y que no hay cosa mejor que el gobierno del sable, la dictadura disfrazada bajo los harapos de la democracia; (*Cos* t. 22. p. 303)<sup>1</sup> porque, « cuando la voluntad de un pueblo es antisocial, el libertador del pueblo es el que lo amarra, ó lo enjaula para combatir esa desastrosa voluntad; » (*Rev.* p. 225) y « ese pueblo nuestro, dijo otro liberal, es un hato de borregos que debe manejarse con el látigo. » (*Fern.*) « Porque de una vez para lo venidero, deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de México<sup>2</sup>, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos de gobierno. »

Aun después del glorioso triunfo obtenido á garrotazos limpios en las elecciones de 1867, « el partido progresista, confiesa Cosmes, vivía lleno de temores creyendo en una próxima resurrección de los conservadores como bandería militante; creía que sólo manteniéndolos en la situación de parías políticos, á que los había reducido la caída del Imperio, podría evitarse esa resurrección. » Sin embargo, al no haber faltado á Juárez un poco de tacto político, « el partido conservador podía haber sido un útil colaborador del gobierno, al menos en la esfera administrativa y judicial...; pero en la opinión estrecha y forzosamente intransigente de Lerdo, eran culpables de infidencia todos aquéllos que habían permanecido durante la invasión, en territorio ocupado por el enemigo, es decir, el pueblo mexicano en su inmensa mayoría, y acreedores por consiguiente á la excomunió política. Es cierto que tal criterio estaba fundado en una ley; pero era una ley de circunstancias, dictada en el momento en que los extranjeros invadían el territorio nacional, y absolutamente inaplicable á la hora del triunfo, y cuando las medidas ad

<sup>1</sup> « El partido democrático de hoy, sin poderse fijar en ningún régimen, acepta todos los inconvenientes y también todos los peligros no sólo de la anarquía, sino del poder arbitrario más ilimitado, con tal de que dé las seguridades que busca, de que será infatigable en la persecución de la Iglesia. » (*Cuevas. Forvenir de México.* Lib. 3º p. 510.)

<sup>2</sup> « Apenas hay un príncipe ó potentado sobre la tierra, cuyo dominio sea más absoluto que el del presidente de México. » (*Banc.* p. 733.)

terrorem son odiosamente ridículas y profundamente impolíticas. » (t. 22. p. 480. t. 19. p. 14, 13.)

Pues bien, « cuando una ley feroz, como la del 25 de enero de 1862, se desploma en el ridículo, sólo una amnistía puede salvar el decoro del gobierno que la ha decretado. Chocaba ver que los jefes y oficiales liberales que habían traicionado á la república y después al Imperio, se cubrían con la blanca túnica de las vestales, adornadas con las manchas de dos defecciones, gozando de altos cargos, ocupando puestos eminentes como gobernadores de Estados federales, recibiendo felicitaciones, aplausos, respeto y aun admiración. En cambio, los jefes y oficiales conservadores que jamás habían defecionado, y que habían reconocido á la Intervención y al Imperio, morían fusilados por la espalda y denigrados como parricidas. En buena moral y lógica, ésto no podía ser justicia, sino una de esas infamias que bajo el fuego rojo de las pasiones de partido, toman el tinte de virtudes cívicas. La ley de amnistía habría colocado la verdadera justicia en lo que no podía considerarse más que como un muladar de venganzas.

« El gobierno liberal había perdido el derecho de castigar desde el momento en que había entregado su prestigio y sus banderas á multitud de jefes que dos veces habían traicionado. De manera que si el partido conservador debía llamarse justamente el partido de la traición, el partido liberal, con excepción del grupo admirable que jamás reconoció al Imperio, debía llamarse el partido de la doble traición. » (Ver. p. 699.)

Este grupo admirable lo formaban únicamente « los inmaculados, » frase aplicada por Lerdo á los « veintidos empleados que siguieron al gobierno, á semejanza de la Iglesia que tiene sus bienaventurados, » dice irónicamente Cosmes (t. 19. p. 13.) Refiere « Manuel Payno, comisionado por el gobierno liberal en 1867, para estudiar lo relativo á las cuentas del Imperio, que encontró 104,000 solicitudes de empleo. Payno quiso publicar la lista de los solicitantes, y, según él contaba, Lerdo de Tejada se lo prohibió diciéndole: « Si publica usted esa lista, nos quedamos sin partido liberal »... La mayoría del ejército y del partido liberal había defecionado, » (Ver p. 463, 300) ó, como dice el General liberal Ignacio M. Escudero: « el país entero había sucumbido. » (*Historia Militar del General Porfirio Díaz*. p. 85.)

Pues bien, si fuera de unos 22 empleados que no reconocieron al Imperio, quizá, por no perder sus sueldos, todos los demás republicanos fueron doblemente traidores, « la sana y patriótica política aconsejaba á Juárez hacer la fusión de todos los bandos políticos, y la reconciliación de los mexicanos alrededor de la bandera nacional. La intransigencia del gobierno para con el partido conservador; los severos castigos impuestos, no sólo á los que habían servido al Imperio, sino á los que por coacción ó miedo se habían visto obligados á reconocer á la Intervención; la negación á un considerable número de mexicanos del derecho de ciudadanía, y esta conducta observada en momentos en que el país entero reclamaba el olvido completo del pasado, fué el primer error capital cometido por el gabinete... Juárez, instigado por Lerdo, adoptó una política de favoritismo ilimitado

para sus partidarios y de intolerancia cruel para con sus opositores. » (*Cos* t. 20. p. 463. t. 19. p. 259.)

Respecto á la primera, refiérese que « uno de los concesionarios del ferrocarril de Veracruz á México, que había pertenecido á la comisión que fué á Miramar á ofrecer á Maximiliano la corona de México, trató con el gobierno imperial continuar los trabajos conforme á los términos de la concesión de 1857. Como todos los actos celebrados por el Imperio de Maximiliano eran nulos para el gobierno republicano, la concesión de 1857 quedó de hecho sin valor alguno al triunfar la causa nacional. Mas habiendo sustituido á D. Antonio Escandón una compañía inglesa, ésta obtuvo del gobierno de Juárez, el 27 de noviembre de 1867, el indulto por los tratados que la empresa tuvo con el Imperio, y la renovación de la concesión... Comenzaron los opositores al contrato por lamentar que el gobierno, que tan duro se había manifestado con cuantos reconocieron al Imperio, hubiese sido tan benigno con el concesionario de 1857, D. Antonio Escandón. « Lo notable aquí, decía el diputado Frías y Soto, es que no sólo el Ejecutivo indulta ese delito, sino que lo premia. Hace más todavía que premiarlo: lo dispensa de las obligaciones naturales y debidas de rendir sus cuentas, de dar sus presupuestos y de publicar sus documentos. Esos procedimientos del Ejecutivo pugnan con la ley, la justicia y con el sentido común. » Era, sobre todo, odiosa la comparación que se hacía entre la severidad observada con algunos acreedores del erario culpables de infidencia, y la magnanimidad del gobierno para un banquero poderoso y que, tanto financiera como personalmente, se había mostrado profundamente desafecho á la causa republicana. Nada causa mayor indignación, ni desprestigia más á un gobierno, que el que éste tenga dos pesos y dos medidas cuando se erige en juez, » (*Cos*. t. 19. p. 365) y pretenda cubrir sus prevaricaciones con este aforismo farisaico: el respeto al derecho ajeno es la paz. Por éso, sin duda, la guerra civil fué la característica del gobierno de Juárez, según lo atestigua un escritor juarista. (*Cos*. t. 19. p. 15).

Cuanto á la política de intolerancia feroz que Juárez desplegó, y acerca de la cual hemos insinuado algo, vióse, dijo en 1870 un diputado liberal, « un gobierno armado de esas leyes inicuas que condenaban á siete millones novecientos mil mexicanos, de los ocho millones á que asciende nuestra población. »

« Cierta es que las ejecuciones capitales habían cesado después de las de Querétaro, y de las de Vidaurri<sup>1</sup> y O' Horán, pero los castigos de otro género, como la prisión, el destierro, el confinamiento y la confiscación de los bienes seguían aplicándose pródigamente á los imperialistas.

« ¿Se quiere castigar con la confiscación el delito de infidencia? decía uno de los principales constitucionalistas. La pena no podría ser para todos, porque no todos tienen en qué sufrirla; y, si es desigual, no puede ser justa ni equitativa. Por otra parte, no es al delincuente á quien se aplica en reali-

<sup>1</sup> El 8 de julio 1867 Vidaurri fué fusilado en la plaza de Santo Domingo, habiéndose cometido la barbarie de que las músicas tocaran los « Cangrejos » á la hora de la ejecución. (*Payno*).

dad, sino á su familia que tal vez reprobó su conducta, y que, sin embargo, es la que va á ser castigada, como sucede siempre con todas esas penas trascendentales. Así, pues, lo que se logra es aumentar el número, ya demasiado grande, de los arruinados, sin que el gobierno saque el menor provecho, ni tampoco las familias de los liberales que han sucumbido; pues, desde el momento de la confiscación, comienza el despilfarro; y de lo que hoy vale cien, el gobierno y todas las personas á quienes esos bienes se han designado, recibirán cero, porque todo habrá desaparecido como por encanto.)

« Sin embargo de esas justas observaciones y de otras muchas que la prensa publicaba á diario, las confiscaciones y las multas se aplicaron con todo rigor.

« El inmenso número de sentenciados, unos á prisión, otros á destierro y otros á confinamiento, produjo naturalmente la aflicción y la miseria pesando sobre una considerable parte de la sociedad, y naturalmente la exacerbación del odio hacia los vencedores y por consecuencia, la desunión.

« Pero, lo que más indignaba era el criterio estrecho del gobierno considerando como culpable de traición á la patria, á la mayor parte de la nación que había vivido durante la lucha bajo el régimen imperial. La condición humillante de solicitar del gobierno una declaración de rehabilitación, confesándose traidores los que por error, por hambre ó por presión habían reconocido al Imperio y lo habían servido en puestos insignificantes, hasta por haber aceptado cargos municipales se había sido infidente, era odiosísimo y sólo rencores contra el gobierno podía producir. Era, además, absurdo, conforme al principio de la soberanía popular, que la mayoría de la nación, que se encontraba en el caso de rehabilitarse, se declarase traidora á sí misma. El dilema presentado á la consideración del público por un imperialista que se había distinguido por su espíritu enérgico é independiente ante Maximiliano, D. Antonio del Moral, no tenía réplica:

« O la aceptación del Imperio, decía, fué el efecto del error, del hambre ó del miedo, ó la aceptación del Imperio fué libre y hecha con conocimiento pleno. Si fué el objeto del error, el hambre ó el miedo, ¡ pobre pueblo! tu ignorancia te excusa, tu miseria te defiende, tu abyección y cobardía te salvan, porque tienes el privilegio de no ser responsable de tus actos, cuando á tí sólo te conciernen, si los ejerces sin voluntad propia, ni conocimiento perfecto.

« ¿ Fué libre y con pleno conocimiento la aceptación del Imperio? Pueblo soberano, levanta la cabeza; tú no has cometido ni podido cometer el delito de traición. La razón universal te sostiene, la democracia te apoya, el sentido común te absuelve. Reasumiendo tu poder, usaste del más precioso de tus derechos, y nada más. Pueblo, tú eres el árbitro y regulador de tu conducta. ¿ Incurristes en error? Dáte cuenta á tí mismo, prepara tu defensa para la Historia: el juicio de Dios te espera, porque no hay tribunal alguno sobre la tierra competentemente autorizado por la razón que tenga el derecho de juzgarte. »

« Más tarde, cuando en el Congreso reunido ya en diciembre de 1867 se discutió respecto de la amnistía, el diputado D. Ezequiel Montes declaró

que « votaría en contra del dictamen de la mayoría, por ser anticonstitucional; porque, á su juicio, la cámara no podía hacer otra cosa que castigar ó perdonar: ó castigar con arreglo á la ley de 16 de agosto de 1863, única preexistente á los hechos, y no por otra que dictara el Congreso, que sería retroactiva é inconstitucional por consecuencia, ó perdonar expidiendo una amplia amnistía. Para lo primero, la ley de que se trata, sobre ser bárbara é inicua, era además impracticable: porque, ¿ dónde están las cárceles, pregunto, para encerrar á siete millones novecientos mil criminales, de ocho millones de habitantes que tiene nuestra población? ¿ Dónde los jueces que los han de juzgar? ¿ Dónde los verdugos que los ejecuten? » (*Cos.* t. 19. p. 16 sig.)

Andando el tiempo, los liberales se han avergonzado de su persecución feroz al partido conservador, y abstiéndose ahora por pudor, de reputar la guerra contra el Imperio como una guerra de independencia, sino lucha de un sistema político en contra de otro. Sólo algunos escritorzuelos trasnochados acuden á la muletilla ésa de la traición á la patria, mientras que los liberales de algún talento temen se les tache de ignorantes con repetir esas vulgaridades tantas veces baboseadas. « Creyeron de buena fe los conservadores, dice Cosmes, que la causa nacional no estaba amenazada por el hecho de que un ejército francés viniese al país únicamente á derrocar al gobierno liberal, y que se retiraría después, para dejar á México que se constituyese libremente... Era imposible creer que los conservadores que habían derramado su sangre con verdadero heroísmo en defensa de la patria contra los norteamericanos en 1846 y 1847, hubiesen tenido la dañada intención de vender á esa patria al extranjero...

« Yo nunca los he llamado traidores, dijo en pleno Congreso el diputado liberal Carvallo Ortegut. Para mí, no son más que mexicanos extraviados. » (*Cos.* t. 19. p. 154. t. 21. p. 667, 673).

« Después de la caída del Imperio, escribe Vigil, muchos conservadores han ocupado puestos importantes en las administraciones republicanas, » (p. 767) como, por ejemplo, Alcaraz, Núñez, (*El Ferrocarril.* 21 marzo 1872) Juan Mateos, Carmona y Valle (*El popular.* 14 mayo 1901), los Coroneles Pedro González, Ignacio de la Peza, Ignacio Alatorre, Manuel González, F. Carreón, José Montesinos (*Dar.*) y muchos otros jefes imperialistas entre los cuales descuellan los Generales Neri, (*Glor.* p. 457), Cantón (*Hog.* 19 marzo 1901), Miguel María Echeagaray, Domingo Gayoso y Francisco Vélez quien « fraternizó con los jefes del ejército francés al que llamaba ejército libertador, » (Benito Juárez. *Exposiciones.* p. 103) por más que lo haya negado, (*Dar.*) siguiendo en ésto la escuela filosófica de la cual es ornamento el señor Cosmes.

También reconoció al Imperio D. José María Velasco, de quien *El Ferrocarril* decía (1º de junio 1872) que « vivió á la sombra del Imperio, y no dedicó una letra, ni un peso, ni cosa alguna de valor á la causa de la independencia. » Por ésto, los liberales « se afectaban al ver que tenían principal participación en el ejercicio del poder personas que cultivaron relaciones con los invasores de la república, y aun algunos que les firmaron actas